

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, memorial de la parte demandante solicitando requerir al pagador de la Fundación Cardiovascular de Colombia para resolver.

Bucaramanga, 18 ABR 2022

*[Handwritten signature]*

OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA  
Secretario

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MULTIPLE**

Bucaramanga, 18 ABR 2022

Ref. 2018-00111. Ejecutivo de Juan de Jesús Hernández contra Juan Sebastián Rodríguez Hernández, y Otros.

No se accede a la solicitud formulada por la apoderada de la parte demandante, de librar nuevo oficio dirigido al Pagador/Tesorero de la FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA, comunicando el embargo del sueldo que devenga la demandada EDITH AMPARO PABON VARGAS; toda vez que mediante auto del 22 de noviembre de 2018, se puso en conocimiento lo comunicado por el Jefe Corporativo de Nómina y Prestaciones Sociales de la Fundación Cardiovascular de Colombia en oficio del 19 de septiembre de 2018, (fol. 13) en el que informó que la demandada laboró en dicha fundación hasta el 8 de septiembre de 2017.

NOTIFÍQUESE

*[Handwritten signature]*  
JESUS ALEJANDRO MOGOLLÓN CALDERÓN  
Juez

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La Providencia anterior es notificada por  
anotación en ESTADO No. 50  
hoy, 19 ABR 2022

*[Handwritten signature]*  
OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA  
Secretario